El. 0097



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0136 DE 12/01/2023

DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Leyes N° 19.175, 18.575, 18.834, 19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto 250 del año 2004, 19.880, DL 1263, Decreto 854 del año 2004, Ley 10.336, en sus textos refundidos, vigentes y actualizados;
2. La Resolución Exenta N° 1347 de fecha 25 de mayo de 2021, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota que instruye Investigación Sumaria y designa Investigador.
3. La Resolución Exenta N° 2270 de fecha 02 de septiembre de 2021 que designa a doña Jocelin Martínez Martínez, como nuevo funcionario investigador.
4. Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
5. Las facultades que invisto como Gobernador Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria, de fecha 09 de julio de 2021, dictada en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones., que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón Lo Dispuesto en la Resolución

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta singularizada en el numeral 3 de los Vistos, se designó a doña Jocelin Martínez Martínez, Profesional de la Dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota como Investigadora del proceso disciplinario.
2. Que, en virtud de la dilación incurrida para dar termino al proceso, se requiere designar un nuevo Investigador, quien deberá continuar sustanciado el proceso en cuestión, desde el estado en que se encuentra hasta su conclusión.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** la designación de la Investigadora doña Jocelin Martínez Martínez, Profesional de la Dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en virtud de las razones establecidas en los considerandos precedentes.
2. **DESÍGNESE** como nuevo Investigador a don Bruno Boggioni Rivera, Profesional, Grado 8° de la E.U.S. de la Dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. **REMÍTASE** el expediente sumarial al Investigador designado a través del funcionario dependiente de Gabinete.

4. **ESTABLÉZCASE** que el funcionario designado como Investigador, deberá indagar todo otro hecho que aparezca en el curso del procedimiento disciplinario que contravenga los deberes estatutarios.
5. **NOTIFÍQUESE** de lo resuelto en el presente acto administrativo al funcionario don Bruno Boggioni Rivera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE AL FUNCIONARIO DESIGNADO.



JORGE ELÍAS GREGORIO DÍAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 12/01/2023 HORA:13:12:38

LEHF

